

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Exento N° 1.523

Santiago, 24 de septiembre de 2010

VISTOS: El DFL N° 33 de 1979, artículos 1° y 93; las Leyes N°s. 18.834 y 20.407; el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1 de 1991; el Decreto del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 333 de 2008; el Dictamen 21.809 del 15 de junio de 2000 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las necesidades del servicio.

DECRETO

1. **COMISIONASE** por el término de 08 días, a contar del 17 y hasta el 24 de octubre del año 2010, a las personas que se indica, asimiladas a 4ª Categoría Exterior, a fin de que se dirijan a Sao Paulo, Brasil, con el objeto de realizar una muestra en las Instalaciones del Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Sao Paulo MACUSP.

Señora **ALEJANDRA VILLEGAS DIAZ** (RUN N° 13.438.277-5)
Señora **ETHEL KLENNER RODRIGUEZ** (RUN N° 5.400.229-7)
Señora **JULEN BIRKE ABAROA** (RUN N° 12.113.280-K)

2. Durante el desempeño de la presente comisión, la señora **BIRKE ABAROA** tendrá derecho a un viático diario de US\$ 314,02 (trescientos catorce dólares con dos centavos) por 05 días con pernoctar, que se devengará en forma proporcional a los días efectivamente servidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 del DFL N° 33 de 1979. Cualquier diferencia de viáticos será de cargo de la interesada.

3. Tendrán además derecho a pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el tramo Santiago - Sao Paulo - Santiago.

4. Por razones impostergables de buen servicio, las personas antes individualizadas darán cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5. Además y de acuerdo a lo dictaminado por la Contraloría General de la República mediante el dictamen señalado en los Vistos, el millaje que genere esta comisión será abonado a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

6. **IMPUTESE** el gasto por concepto de viáticos, la suma de US\$ 1.570,10 (un mil quinientos setenta dólares con diez centavos) al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2010.

7. **CARGUESE** el gasto por concepto de pasajes, al ítem que se indica del presupuesto vigente para el año 2010.

**PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA
CONVERTIDA A DOLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

**Programa Establecimiento y
Desarrollo de una Política Cultural
Visión Global al Exterior 06 01 01 24 03 037**

2.1 Fondo Concursable Anual para Proyectos de Artistas

Viáticos
US\$ 1.570,10 (un mil quinientos setenta dólares con diez centavos)

Pasajes
US\$ 1.271,70 (un mil doscientos setenta y un dólares con setenta centavos)

Resolución Exenta N° 103 de 2010

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores (S)**